

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, informando que se recibió respuesta de los bancos AGRARIO DE COLOMBIA, BANCAMIA y CAJA SOCIAL. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 27 de enero del 2022.**



Gloria Elena Montes Grisales
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	KAROL LORENA ORTÍZ LÓPEZ
Demandado:	DANY LEONARDO BERMÚDEZ LEAL
Radicado:	170014003010-2021-00573-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente virtual del proceso de la referencia y poner en conocimiento de la parte interesada, los oficios de respuesta del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCAMIA y CAJA SOCIAL, donde informaron que el demandado BERMÚDEZ LEAL, no posee productos bancarios en unas entidades; en la CAJA SOCIAL, presenta embargos anteriores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 14 el 28 de enero de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	--------------------

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2bddaac34ef6f01c2145441aff4a85bdb0e77bff53f1dc56c6afb7a7d0380e65

Documento generado en 27/01/2022 11:52:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>